



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 11 DIC. 2006

VISTO Y CONSIDERANDO que el día 19 de Diciembre del corriente año, se llevará a cabo en la ciudad de Neuquén la reunión del Parlamento Patagónico y el ente Patagonia Turística presidida por el Ministro de Turismo de la Provincia de Río Negro, Dn. Omar CONTRERAS.

Que por ello ha encomendado el traslado del agente cat. 24 P.A. y T., Dn. Pablo TORRES; Director de la Delegación de la Legislatura en la ciudad de Río Grande; por lo que corresponde autorizar la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-NQN-BUE-USH, y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, según lo previsto por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE**

ARTICULO 1º.-COMISIONAR al agente categoría 24 P.A. y T., Dn. Pablo TORRES; Director de Delegación de la Legislatura de la ciudad de Río Grande; a la ciudad de Neuquén el día 19 de Diciembre del corriente año, para asistir a la suscripta en la reunión del Parlamento Patagónico y el ente Patagonia Turística, presidida por el Ministro de Turismo de la Provincia de Río Negro; Dn. Omar CONTRERAS, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.-AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-NQN-BUE-USH, y liquidar TRES (3) días de viáticos, al agente mencionado en el artículo precedente.

ARTICULO 3º.-IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTICULO 4º.-REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº

502 / 06